

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4348 CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca anuncia:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso voluntario abreviado 12/2013 se ha dictado en fecha 30 de enero de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Héctor Algarra Hernáiz, NIF 46720811Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Lorenzo de la Parrilla, Cuenca, calle La Flor número 2.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que mantiene el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Pablo Ayerza Martínez, con domicilio en Cuenca, Parque de San Julián número 4, piso 1, código postal 16002, correo electrónico ayerza.pablo@gmail.com dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 1 de febrero de 2013.- El Secretario.

ID: A130005759-1